



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Rectificación DI-2024-130-GCABA-HGACA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2022-45657566-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MÉDICO DE PLANTA (NEONATOLOGÍA)**, con **30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *vacante producida por la jubilación del Dr. ARANZAMENDI, Sergio María CUIL 20-12756055-3, a partir 01/08/2022;*

Que es imprescindible realizar una **modificación, rectificando el Número de Expediente, la Fecha de Inscripción y la Nómina del Jurado al llamado por DI-2024-130-GCABA-HGACA** para contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el **Anexo II** de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se destaca que, se encomendó la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección de este nosocomio, al Sr. Subdirector el Dr. Napoli, Eduardo Daniel, CUIL: 20-13545349-9, F.M.: 289.728, por el lapso de duración de la Licencia por Descanso Anual Remunerado, de acuerdo al Artículo 1° de la Disposición N° **DI-2024-65-GCABA-DGIYDP**, al Director del Hospital General de Agudos Cosme Argerich, Dr. Hernández, Néstor Abel, CUIL: 20-13156664-7, F.M.: 289.730;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR. COSME ARGERICH**

DISPONE

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente la **Disposición N° 130-2024-GCABA-HGACA** en su Art. 5 del llamado a

Concurso para la selección de un (1) cargo de **MÉDICO DE PLANTA (NEONATOLOGÍA)**, con **30 hs. semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción, **fijando la rectificación de la Fecha de Inscripción de la siguiente manera:**

Cargos a Concursar: MÉDICO DE PLANTA.

Profesión y especialidad: MÉDICO NEONATOLOGÍA.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 21 de febrero 2024.

Cierre de la inscripción: 8 de marzo 2024.

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente, **fijando la rectificación de la Nómina del Jurado de la siguiente manera.**

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Dr. FALK JULIO MAXIMO	Jefe Unidad	(HGACD)
2.- Dr. KOZIJ FERNANDO ANDRES	Jefe Sección	(HGADS)
3.- Dra. BUGALLO SANDRA	Jefe Sección	(HGACA)

SUPLENTE:

- | | | |
|---|---------------------|----------------|
| 1.- Dra. ZAPPI ANDREA | Jefe Sección | (HGACA) |
| 2.- Dra. LAROTI ADRIANA ESTELA | Jefe Sección | (HGACD) |
| 3.- Dra. GOMEZ BOUZA GRACIELA A. | Jefe Unidad | (HMIRS) |

REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.- Dr. RAÑO MIGUEL

2.- Dr. LUPPINO VICENTE

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-